

LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE INTERMEDIACIÓN PARA LA OFERTA Y CONSUMO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS



¿Qué es TKM.Technology?

TKM. Technology es una plataforma tecnológica de intermediación entre oferentes y consumidores de productos y servicios.

Esto con una propuesta de valor tangible orientada en tres ejes: Cobranza, Dispersión y Comprobación Fiscal. El entregable es un código QR o una URL (Link) que abre un BOT de Whatsapp por cada personal con identidad fiscal (Aliados u Oferentes y Vendedores) para que nuestros clientes puedan vender sus productos o sus servicios, con la ayuda de estos Aliados u Oferentes y Vendedores y los recursos obtenidos de estas ventas sean cobrados, dispersados y comprobados fiscalmente utilizando un nuevo esquema fiscal denominado PTI o de Plataformas Tecnológicas de Intermediación.

¿Qué es una Plataforma Tecnológica de Intermediación?

Una Plataforma Tecnológica de Intermediación o una PTI (como se le esta conociendo) es un vehículo identificado y regulado por el SAT el cual se utiliza para registrar y fiscalizar los servicios o ventas de personas que, adicional a sus empleos o trabajos patronales, puedan recibir ingresos por plataformas tecnológicas.

El ejemplo son plataformas como Amazon, Rappi, Uber, Mercado Libre, Airbnb, etc.

La realidad de hoy en día es que toda persona con identidad fiscal y económica no solamente se emplea en una sola entidad fiscal o empresa sino que ya percibe ingresos de diferentes entidades fiscales o empresas, principalmente tecnológicas. Respuesta a este hecho, el SAT presentó un nuevo esquema denominado de Plataformas Tecnológicas de Intermediación en Julio de 2020. Para más información accedan al siguiente link:

http://omawww.sat.gob.mx/plataformastecnologicas/Paginas/ PlataformasTecnologicas_Intermediacion/ pt i inicio.html





¿Qué beneficios tiene una PTI para un oferente o vendedor de productos o servicios?

El SAT ha regulado esta actividad con un techo de 300,000 pesos por año fiscal, incluyendo salarios e intereses, lo que en promedio da unos 25,000 pesos mensuales de ingreso. El oferente o vendedor de productos o servicios que decida entrar o registrarse en este régimen fiscal tiene la oportunidad de hacerlo sin renunciar a su régimen fiscal actual, lo que implica que el SAT identifica este adicional de ingreso por arriba de las percepciones generadas por otros regímenes fiscales, excluyendo salarios e intereses. El pago del Impuesto sobre la renta (ISR) se estableció en el 1% y es tarea de la PTI entregar un CFDI al Oferente de Servicio o Vendedor de producto por cada actividad económica generada o entregada. La PTI es responsable de enterar, facturar a nombre del Oferente de Servicio o Vendedor de Producto, de cobrar y pagar al SAT el impuesto al valor agregado (IVA) y de pagar la retención del Impuesto sobre la renta (ISR). Resultado de toda esta actividad el Oferente de Servicio o Vendedor de Producto se exime de toda responsabilidad ante el SAT de la actividad económica que realizó a través de la PTI. Y la PTI obtiene un beneficio o comisión por realizar este servicio de intermediación y administrativo.



¿Qué beneficios puede encontrar una empresa para utilizar a una PTI en sus actividades económicas?

Existen ciertas actividades económicas en toda empresa que podrían ser abordadas por una PTI y que traerían beneficios económicos significativos para una empresa.

TKM. Technology ha identificado seis actividades económicas:

- 1. Pago de comisiones a vendedores.
- **2.** Pago de incentivos, bonos o premios tanto a trabajadores como a consumidores.
- 3. Pago de servicios de "Free Lancers"
- 4. Pago de los viáticos.
- 5. Pago a las contrataciones temporales o a prueba.
- 6. Pago al personal de alta rotación.
- •

Es importante aclarar que una PTI no viene a substituir un esquema de pago patronal sino complementa la erogación de percepciones económicas con total cumplimiento a lo establecido en la ley fiscal vigente.







El pago de comisiones suele ser un dolor de cabeza por su naturaleza variable de periodo a periodo, y si a eso, se le aumenta la atomización de ciertos productos o servicios que pagan montos pequeños de comisión pero son intensivos en transaccionalidad, el dolor de cabeza se vuelve aún mayor. Las empresas operan semi-automáticamente y recurren a esquemas de obtención de efectivo para el pago de estos conceptos, poniendo en riesgo la sanidad fiscal de sus libros contables. TKM.Technology tiene una solución que aborda esta actividad económica atomizada y variable para cobrar, dispersar y comprobar cada movimiento transaccional de ingreso, permitiendo a estas empresas pensar en crecimiento en lugar de pensar en administración.





De igual forma el manejo de programas de lealtad basados en puntos o el pago de percepciones que se salen de la normalidad mensual hacia los trabajadores, con TKM. Technology se realizarían de manera rápida y automatizada, resolviendo el dolor fiscal y potencial riesgo laboral de participar en estas actividades económicas. Se genera un servicio electrónico en la plataforma, se paga, se dispersa y se emiten de manera automatizada las comprobaciones fiscales.

¿Cómo utilizar a una PTI en el pago de servicios de "Free Lancers"?



¿Cuántas personas se les complica la entrada a empresas para ofertar sus servicios o vender sus productos y piden a amigos, conocidos o familiares facturación sin que el objeto social sea el establecido en el acta constitutiva? Es el mundo de los "Free Lancers", con TKM. Technology de igual forma se soluciona esta actividad económica al orientar a los "Free Lancers" a darse de alta en la PTI y poder ofertar o vender sus productos o servicios sin tener la necesidad de andar realizando actividades de riesgo fiscal.

¿Cómo utilizar a una PTI en el pago de los viáticos?



Nadie puede negar que el costo administrativo del manejo de los viáticos ha sido y sigue siendo un problema para todo tipo de empresa. La comprobación del gasto, la variedad y calidad de todos los comprobantes de consumo, la realización de libros o carpetas de registro para futuras revisiones del SAT, todas actividades muchas veces que requieren de mano de obra y que aumenta significativamente los costos administrativos. TKM. Technology ofrece una solución rápida y eficiente basada en la erogación de gastos de viáticos regidos por políticas de viático de variabilidad regional. Es decir, la empresa aplicando políticas de viático por zona geográfica y diferenciando actividades de transporte, logística, y consumo alimenticio puede erogar estos gastos a través del pago de un servicio de supervisión logística, obteniendo de manera rápida la comprobación fiscal de ese gasto por viático. El oferente de este servicio es el mismo empleado que esta dado de alta bajo el régimen PTI y recibe su CFDI por el cumplimiento de este servicio.

¿Cómo utilizar a una PTI en el pago de las contrataciones temporales o a prueba?



Toda empresa contrata personal nuevo o realiza proyectos temporales los cuales incrementan su personal laboral. Una PTI puede ser una excelente opción para atender estas erogaciones sin tener que caer en las obligaciones de la ley laboral. Por ejemplo, una empresa puede contratar a una persona con miras a emplearla de manera patronal pero en su período de prueba para ver sus capacidades o comprobar su experiencia le pueda solicitar la erogación de un servicio de prueba y capacitación, el cual percibe su ingreso por una PTI y al culminar este período de igual forma pasa a ser ya un empleado formal con todas las prestaciones de ley. Estos períodos de pruebas pueden ser de 3 a 6 meses.

¿Cómo utilizar a una PTI en el pago del personal de alta rotación?



No cabe duda que todo tipo de empresa puede tener actividades económicas donde su alta rotación representa un problema administrativo y de riesgo laboral. Actividades como ventas de cambaceo, operaciones de call center, supervisores de campo, promotoras de mercadotecnia, apoyo al servicio de mesero, actividades de limpieza, etc, etc., que por pequeños montos de dinero cambian y renuncian de sus labores y esto representa un costo administrativo alto para las empresas. Una PTI puede ser una solución ideal para el tratamiento de estas actividades que cuando este mismo personal presente una estabilidad en la empresa ya pueda ser considerado para una relación patronal de mediano o largo plazo. TKM.Technology ofrece esta solución en el tratamiento de este personal altamente rotativo e inestable.



¿Cómo es el modelo económico de TKM.Technology?

TKM.Technology tiene un modelo económico basado en dos figuras fundamentales: Uno que denominamos Socio y otro que denominamos Aliado.

En ambos casos, TKM. Technology busca crear comunidades de consumidores y oferentes de productos y servicios. y en ambos casos, las dos figuras reciban un beneficio económico por crear este ecosistema.

¿Cuál es la diferencia de un Socio a un Aliado en TKM. Technology?

La diferencia radica en el nivel de involucramiento, percepción, inversión, régimen fiscal y creación del ecosistema. Es decir un Socio TKM forzosamente tiene que ser o una Persona Moral, o una Personal Física con Actividad Empresarial, o una Persona en el Régimen de Confianza, además este invierte mensualmente la cantidad de 1,750 pesos y con ello recibe un dominio propio bajo la URL: https://nombredelsocio.tkm.technology

Adicional este puede personalizar su plataforma con logo y colores de su marca y puede a su vez crear Aliados bajo su marca y esquema de negocio. Y ya creando Aliados estos le crean Oferentes o Vendedores de productos o servicios y consumidores de estos mismos. Lo que denominamos el ecosistema TKM.

Y por su parte un Aliado TKM es una persona que de inicio ya se da de alta en la plataforma gratuitamente bajo el régimen PTI y esta a la vez recibe beneficios económicos por los Oferentes o Vendedores de productos y servicios así como de los consumidores de estos mismos que va adicionando al ecosistema TKM.

También contamos con la opción de un Socio Premium el cual quiera que se le instale de manera local o en su propia nube la plataforma TKM. Technology y este pueda exponerla en su propia URL o dominio y todos los usuarios le pertenezcan en su totalidad. De igual forma se le puede desarrollar landing pages dedicadas, bajo su imagen corporativa y en algunos casos hacer modificaciones ad hoc. El costo de esta solución dependerá de cada caso.



¿Qué beneficios tengo si solo quiero ser Aliado TKM?

Como Aliado TKM ya naces siendo un oferente o vendedor de servicio, bajo el régimen fiscal PTI, por lo que puedes utilizar a la plataforma para vender tus productos o tus servicios y recibir el pago y la comprobación fiscal de manera inmediata. De igual forma TKM. Technology te ofrece ingresos por venta de recargas telefónicas y depósitos a cuentas bancarias, si manejas un saldo en prepago. Puedes comenzar a aceptar tarjeta de crédito desde tu WhatsApp. Te fortalecemos con digitalizar tu negocio en otras palabras. Y a futuro pensamos agregar pago de servicios, recargas de Pase y Televia, venta de seguros y otros más. Y tercero también te remuneramos por hacer crecer el ecosistema TKM, trayendo consumidores y oferentes o vendedores de productos y servicios, al compartir comisiones e incentivos que el SAT actualmente provee.

¿Cuales son las percepciones que TKM.Technology reparte a Socios, Aliados y en algunos casos al Ecosistema TKM?

A continuación se presenta la tabla de erogaciones económicas por diferencia de Socio, Aliado y en algunos casos el mismo oferente o vendedor de producto o servicio (Ecosistema TKM):

| Rubro de Ingreso | Aliado TKM / Oferente o Vendedor | Socio TKM/ Aliado / Oferente o Vende- dor del Socio | |
|---|--|---|------------------------|
| Comisión PTI a Consumidor - Mínimo 2% | 20% / 0% | 30% / 20% /0% | TBD / 20% / 0% |
| IVA PTI | 20% / 0% | 30% / 20% / 0% | TBD / 20% / 0% |
| Recargas teléfonicas | 5% márgen | 1% / 0% / 5% Márgen | 1% / 0% / 5% Márgen |
| Depósitos Bancarios | 8 pesos | 3.5 / 0 / 8 pesos | 3.5 / 0 / 8 pesos |



